

RESOLUCIÓN DIGITAL

CHACRAS DE CORIA, 2 de diciembre de 2024.

VISTO:

El Expediente N° 38287/2024, en el cual se tramita el pedido para justificar las inasistencias de la docente de la Cátedra de Meteorología Agrícola, correspondiente al Departamento de Ingeniería Agrícola de esta Facultad, Regina Beatriz AGUILERA, con motivo de su viaje a Brasil, desde el TRES (3) y hasta el TRECE (13) de diciembre de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que la docente AGUILERA fue seleccionada para una beca de intercambio en la Universidade Tecnológica do Paraná (Pato Branco-Brasil), en el marco del Programa MARCA.

Que dicha adjudicación se aprobó mediante Resolución N° 1303/2024-D.

Que la presente solicitud cuenta con el aval de la Profesora Titular de la citada Cátedra, Prof. Ing. Agr. Adriana Inés CARETTA y el del Director del Departamento, Prof. Ing. Agr. Luis Arturo E. RODRÍGUEZ PLAZA.

Que, según lo informado por la Dirección de Recursos Humanos de esta Facultad, el presente pedido se encuadra en lo dispuesto en el art. 50, Anexo II del Decreto Nacional N° 1246/2015 y de la Ordenanza N° 47/2001-C.S.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

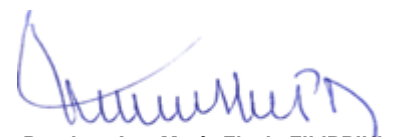
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Justificar las inasistencias de la docente de la Cátedra de Meteorología Agrícola correspondiente al Departamento de Ingeniería Agrícola de esta Facultad, Regina Beatriz AGUILERA (CUIL N° 27-34099767-6 – Legajo Personal N° 30.742), desde el TRES (3) y hasta el TRECE (13) de diciembre de 2024, por haber sido seleccionada para una beca de intercambio en la Universidade Tecnológica do Paraná (Pato Branco-Brasil), en el marco del Programa MARCA y conforme lo dispuesto en el art. 50, Anexo II del Decreto Nacional N° 1246/2015 y de la Ordenanza N° 47/2001-C.S.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de disposiciones.



MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 1362/2024 _ _ _ _
MDR.